

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACTA DE LA 10ª DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA, DEL 18º DÉCIMO OCTAVO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 16 DIECISÉIS DE ABRIL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 QUINCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----



INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO
Pleno del Instituto

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado Juan Sámano Gómez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. **Se lleva a cabo la presente sesión de carácter extraordinaria, con el objeto de aprobar y autorizar, particularmente: la autorización de licencia; la autorización de proyecto de Reglamento Interior del Instituto.** Se omite cumplir con las formalidades necesarias para la convocatoria a la presente sesión, al encontrarse presentes los integrantes del Pleno del Instituto, en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DA/123/2021**, suscrito por la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización de licencia sin goce de sueldo para el Licenciado Alonso Dondiego Caballero, por un periodo de 50 cincuenta naturales comprendido del 19 diecinueve de abril al 7 siete de junio del presente año.* Puestos a consideración del pleno del Instituto, los oficios de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultara aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto: autorizar el otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a favor del citado servidor público, en términos de lo dispuesto por los artículos 54, 55 y 56 fracción II inciso a) de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**-----



Así también, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/90/2021**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización del proyecto del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato* . Puesto a consideración del pleno del Instituto, el oficio y anexos de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: autorizar el proyecto presentado.**

Se da cuenta al Pleno del Instituto, de la propuesta formulada por la Comisionada Presidente, relativa a que el licenciado Octavio Angeles Larraga, funja como encargado de despacho de la Dirección de Comunicación Social y Vinculación del Instituto, con efectos a partir de fecha 19 diecinueve de abril del 2021. Para los efectos que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; puesta a consideración la propuesta mencionada, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: se autorizar el nombramiento como encargado de despacho, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, del Reglamento de Entrega Recepción del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

3.- Siendo las **15:30 quince horas con treinta minutos**, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto. - **CONSTE DOY FE.**

LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JUAN SAMANO GOMEZ

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.